

**ACTA DE REGISTRO DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL**

Nombre de la Institución Educativa:	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA METROPOLITANA DE PUEBLA
-------------------------------------	---

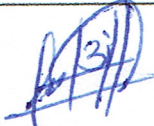

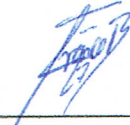
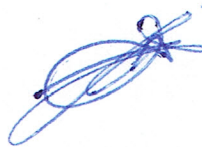
EJERCICIO FISCAL VIGILADO

2018

**I. DATOS GENERALES DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL**

Nombre del Comité de Contraloría Social	Número de registro	Fecha de Constitución
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA METROPOLITANA DE PUEBLA-CCS PRODEP 2018		18-07-2019

**DATOS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL**

Nombre de los contralores sociales	Cargo	Domicilio particular (Calle, Número, Localidad, Municipio, Estado)	Sexo (M/H)	Edad	Firma
José Luis Hugo Díaz Biffano	Profesor de Tiempo Completo	Privada 45 a norte 617-2, Valle del Rey Puebla, C.P. 72140	H	57	
Vidal Armas Torres	Profesor de Tiempo Completo	Capellares 1. Fraccionamiento Misiones de San Francisco, Cuautlancingo, Puebla. C.P. 72710	H	44	
Franco Rojas López	Profesor de Tiempo Completo	4 sur #104 Col. Centro C.P. 75700, Tehuacán Puebla	H	43	
Jorge Jaime Juárez Lucero	Profesor de Tiempo Completo	CTO Chapultepec Poniente 16, Int. 52, Fraccionamiento Bosques de Chapultepec, C.P. 72590	H	52	

(Adjuntar la lista con nombre y firma de los integrantes y asistentes a la constitución del Comité)

**II. DATOS DE LA OBRA O APOYOS DEL PROGRAMA**

Nombre y descripción del tipo de apoyo que se recibe: Apoyo a Profesores con Perfil Deseable	
Periodo de ejecución del apoyo:	Septiembre 2017 a julio 2021
Ubicación o Dirección:	Calle Popocatepetl s/n, Colonia Tres Cerritos, C.P. 72480, Puebla, Puebla, México.

Localidad:	Puebla	Municipio:	Puebla	Estado:	Puebla
Monto de la obra:	40,000.0				

## II. FUNCIONES Y COMPROMISOS QUE REALIZARÁ EL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL

Funciones: El Comité tiene la encomienda de realizar las siguientes actividades:

Solicitar la información pública relacionada con la operación del programa.

Vigilar que se difunda información suficiente, veraz y oportuna sobre la operación del programa federal.

Vigilar que el ejercicio de los recursos públicos para las obras, apoyos o servicios sea oportuno transparente y con apego a lo establecido en las reglas de operación.

Vigilar que se difunda el padrón de beneficiarios.

Vigilar que los beneficiarios del programa federal cumplan con los requisitos para tener ese carácter.

Vigilar que se cumpla con los periodos de ejecución de las obras o de la entrega de los apoyos o servicios.

Vigilar que exista documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos públicos y de la entrega de las obras, apoyos o servicios.

Vigilar que el programa federal no se utilice con fines políticos, electorales, de lucro u otros distintos al objeto del programa federal.

Vigilar que el programa federal no sea aplicado afectando la igualdad entre mujeres y hombres.

Vigilar que las autoridades competentes den atención a las quejas y denuncias relacionadas con el programa federal.

Registrar en los informes los resultados de las actividades de contraloría social realizadas, así como dar seguimiento, en su caso, a los mismos (antes cédulas).

Recibir las quejas y denuncias sobre la aplicación y ejecución de los programas federales.

Recibir las quejas y denuncias que puedan dar lugar al financiamiento de responsabilidades administrativas, civiles o penales relacionadas con los programas federales, así como turnarlas a las autoridades competentes para su atención.

Compromisos:

Vigilar que se difunda información suficiente, veraz y oportuna sobre la operación del programa federal.

Vigilar que exista documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos públicos y de la entrega de las obras, apoyos o servicios.

*José Jaime Vázquez Bravo*

Nombre, puesto y firma del (la) Responsable de  
Contraloría Social en la Institución Educativa



*José Luis Hugo Díaz Biffano*

Nombre y Firma del (la) Representante del Comité  
de Contraloría Social en la Institución Educativa



Nota: La conformación del Comité de Contraloría Social, se realizó por mayoría de votos entre los beneficiarios asistentes a la reunión de constitución de Comité, considerando la integración equitativa entre hombres y mujeres.